



DECRETO N° 222

Castro, 24 de Febrero de 2017.

VISTOS: El artículo 77 de la ley N° 18.883, estatuto administrativo para funcionarios municipales; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE la realización de la actividad organizada por este municipio con ocasión del día de la Mujer 08 de marzo de 2017, evento enmarcado en un evento masivo abierto a toda la comunidad a desarrollarse en Plaza de Armas, Ciudad de Castro.

Dichos ítems a requerir se imputarán a los siguientes centros de costos 03.03.02, 04.04.09, 04.04.26, 05.05.02, 05.05.04, del Presupuesto Municipal vigente año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCO VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PLP/MVM/mpv.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas
- Archivo "13"
- RR.PP
- Dideco
- Alcaldía
- Administración Municipal



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)